

CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergrmin convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección de Empresa Supervisora Técnica N° 018-2022-Osinergrmin-DSR, Primera Convocatoria	
Objeto del proceso	Contratar los servicios de veinte (20) Empresas Supervisoras Técnicas (EST) Persona Jurídica, para realizar actividades de fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos, sin estar debidamente inscritos en el Registro de Hidrocarburos que administra Osinergrmin.	
Valor Referencial	Ítem N° 1 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – San Martín. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 2 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Piura. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 3 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Amazonas. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 4 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Loreto. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 5 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Cajamarca. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 6 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Áncash. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 7 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Puno. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 8 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Apurímac. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 9 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Moquegua. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 10 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Tacna. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 11 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Tumbes. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 12 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Madre de Dios. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 13 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Junín. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 14 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Huánuco. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 15 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Ayacucho. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 16 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Pasco. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 17 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Huanavelica. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 18 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Ucayali. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 19 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Ica. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV Ítem N° 20 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Nivel nacional. Valor Referencial: Ochocientos veintiséis mil cuatrocientos noventa con 88/100 soles (S/826 490.88), incluido IGV	
Calendario del proceso (*)	Publicación de convocatoria	16/10/2022 Publicado en diario y en https://www.osinergrmin.gob.pe
	Publicación de Bases	16/10/2022 Publicación en: https://www.osinergrmin.gob.pe
	Registro de participantes	De: 17/10/2022 A: 02/11/2022 Registro electrónico: concurso18-2022dsr@osinergrmin.gob.pe
	Formulación de consultas	De: 17/10/2022 A: 18/10/2022 Remisión electrónica: concurso18-2022dsr@osinergrmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de las bases	De: 19/10/2022 A: 25/10/2022 Publicación en: https://www.osinergrmin.gob.pe
	Presentación de Propuestas técnica y económica	De: 03/11/2022 A: 03/11/2022 Remisión electrónica a la Ventanilla Virtual de Osinergrmin https://ventanillavirtual.osinergrmin.gob.pe/
	Evaluación y calificación de propuestas	De: 04/11/2022 A: 14/11/2022
	Designación y publicación de resultado final	15/11/2022 Publicación en https://www.osinergrmin.gob.pe
	Consentimiento de la Designación	21/11/2022 Publicación en https://www.osinergrmin.gob.pe
	Plazo de contrato	360 días calendario

(*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de prórroga o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergrmin.

Magdalena del Mar, 16 de octubre de 2022

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 139-2022-OS/GG

COMERCIO
11x3 MOD/COL